

La Iglesia Católica contra los cambios en la sociedad española

Jerarquía eclesiástica y movimientos de laicos alimentan la cruzada conservadora y el disenso contra el Gobierno de Rodríguez Zapatero

José Martínez de Velasco*

Lo adelantamos ya en nuestra crónica anterior: la jerarquía eclesiástica española y un grupo minoritario de fieles católicos, en su mayor parte ligados a los nuevos movimientos y carismas eclesiales, se decantan por el "no, a todo", por el no a todos los cambios en la sociedad española que propugna el Gobierno de Rodríguez Zapatero. No quieren ni oír hablar de matrimonios homosexuales, de reforma de la Ley del Divorcio, de la investigación con embriones para uso terapéutico, de la eutanasia... Cuestiones todas que atentan gravemente contra la moral católica, pero, paralelamente, tampoco están dispuestos a que el Estado equipare los Acuerdos entre España y la Santa Sede con los firmados con las confesiones minoritarias, ni a cambiar su posición sobre la presencia y realidad de la mujer en la Iglesia y en la sociedad, ni a hacer, en definitiva, efectivo y real el principio de la separación Iglesia-Estado.

La jerarquía eclesiástica española, o más bien, una parte muy significativa

de ella, se embarcaron con los calores del verano en una nueva cruzada animando a sus fieles a oponerse a las reformas que prepara el Gobierno socialista y, prácticamente, al "anticatolicismo" de la mayoría de los partidos políticos representados en el Parlamento. Ya no les quedan amigos políticos en esta sociedad secularizada que se aleja cada vez más de sus postulados conservadores cuando no retrógrados. El Partido Popular les traiciona en aras de arañar votos al Partido Socialista. Convergencia i Unió tampoco les sirve, ni siquiera desde la vertiente de su composición democrática cristiana

Como ya ocurrió el pasado 28 de mayo con la presentación del documento "Por una ciencia al servicio de la vida humana", respuesta de la Conferencia Episcopal a la anunciada reforma de la Ley de Reproducción Asistida de 1988, los obispos y algunos representantes de los movimientos más conservadores se han mostrado beligerantemente críticos con los proyec-

* Redactor Jefe de la Agencia EFE y Presidente de la Asociación de Periodistas de Información Religiosa (APIR).

tos legislativos del Gobierno y han venido a demostrar con los hechos que las palabras del secretario y portavoz del episcopado, P. Juan Antonio Martínez Camino, en la presentación del citado documento no era sólo una opinión crítica cuando arremetió contra la ampliación de los supuestos del aborto, contra las reformas en la Ley del Divorcio y contra la equiparación de las uniones homosexuales al matrimonio convencional.

Cruzada a favor del "único" matrimonio

Hasta tal punto ha llegado la contestación de la Iglesia al Gobierno que el cardenal Paul Poupard, responsable del Pontificio Consejo para la Cultura y miembro signficado de la curia vaticana, calificaba la situación actual en España como de "pulverización religiosa".

En una entrevista a la agencia Zenit, recogida por el diario La Razón el 2 de septiembre, Poupard afirma que "en España tiene lugar un proceso de pulverización cultural y religioso apoyado por los gobiernos de cultura socialista" y constata que el "ateísmo militante retrocede en el viejo continente, pero disminuye a la vez la pertenencia activa a la Iglesia católica". Lo más preocupante, añade el mitrado, "es que la increencia está avanzando incluso entre las mujeres", circunstancia grave porque "durante milenios, la fe ha sido transmitida en la familia por las madres".

El primado de España, Antonio Cañizares, en una línea similar, y durante la homilía que pronunció en la catedral de Toledo el domingo 15 de agosto festividad de la Asunción, aseveró que "se está atacando a la Iglesia en estos momentos, también en España, en los medios de comunicación, por parte de personas públicas,

con propaganda en contra incluso desde medios y con medios que, por su propia naturaleza, deberían estar al servicio del bien común y de las libertades». Y agregó que el "laicismo reinante, la secularización generalizada del mundo y la interior propia de la misma Iglesia, la apostasía silenciosa y las deserciones de tantos cristianos, el debilitamiento de las conciencias, la quiebra moral de los tiempos actuales... están siendo una prueba muy severa".

Junto al extenso desfile de prelados que han ido espaciando a lo largo de estos meses sus críticas en esta línea, el último en hacerlo al cierre de esta crónica, concretamente el 7 de septiembre, ha sido el arzobispo de Pamplona-Tudela, Fernando Sebastián señalando en una carta pastoral que "la intención del Gobierno es promover leyes elaboradas, aprobadas y promulgadas con una visión laica de la sociedad y del hombre, sin referencia a Dios, sin tener en cuenta la ley de Dios, incluso sin tener en cuenta la fe en Dios que puedan tener algunos ciudadanos, pocos o muchos".

Sin embargo, agrega este reputado representante de la jerarquía eclesial, "esta pretensión es injusta pues las leyes tienen que responder al conjunto de la sociedad, a la voluntad y a las creencias de los ciudadanos, y no a las opiniones particulares de los gobernantes", y añade Sebastián, "que un gobernante o un partido puede ser ateo o agnóstico, pero no tiene por qué tratarnos a los demás como si también lo fuésemos, y menos utilizar los recursos del poder político para convencernos de su ateísmo".

Para el prelado "en una sociedad donde haya cristianos y no cristianos, creyentes y ateos, un Gobierno que quiera ser justo con todos, no puede

identificarse con ninguna de las dos partes. La confesionalidad religiosa y católica no puede ser sustituida por la confesionalidad contraria de la militancia atea. El progreso no consiste en sustituir una confesionalidad por otra, sino en adoptar el camino de la no confesionalidad bien entendida”.

Detrás de estas agrias críticas está, sin duda, junto a la polémica por la asignatura de religión con carácter evaluable en la enseñanza pública, uno de los temas que más han soliviantado a la Iglesia católica este verano: el de la próxima aprobación por el Parlamento de la ley que permitirá la celebración del matrimonio civil entre homosexuales.

El documento de los obispos

La votación favorable a finales de junio en el Congreso de los Diputados de una proposición no de ley socialista en esa línea, provocó la reacción oficial de la Conferencia Episcopal mediante una nota, *“En favor del verdadero matrimonio”*, de su Comité Ejecutivo, hecha pública el 15 de julio, y la respuesta en cadena y en contra de numerosas diócesis y colectivos católicos a lo largo de julio y agosto.

El documento se inicia con el reconocimiento de la dignidad inalienable que tienen los homosexuales como personas: “... como todos, están dotadas de la dignidad inalienable que corresponde a cada ser humano. No es en modo alguno aceptable que se las menosprecie, maltrate o discrimine. Es evidente que, en cuanto personas, tienen en la sociedad los mismos derechos que cualquier ciudadano y, en cuanto cristianos, están llamados a participar en la vida y en la misión de la Iglesia. Condenamos una vez más las expresiones o los comportamientos que lesionan la dignidad de estas per-

sonas y sus derechos; y llamamos de nuevo a los católicos a respetarlas y a acogerlas como corresponde a una caridad verdadera y coherente.

Pero, a continuación, llegan los matices: “con todo, ante la inusitada innovación legal anunciada, tenemos el deber de recordar también algo tan obvio y natural como que el matrimonio no puede ser contraído más que por personas de diverso sexo: una mujer y un varón. A dos personas del mismo sexo no les asiste ningún derecho a contraer matrimonio entre ellas. El Estado, por su parte, no puede reconocer este derecho inexistente, a no ser actuando de un modo arbitrario que excede sus capacidades y que dañará, sin duda muy seriamente, el bien común. Las razones que avalan estas proposiciones son de orden antropológico, social y jurídico”.

Para la Conferencia Episcopal “... las relaciones homosexuales, al no expresar el valor antropológico de la diferencia sexual, no realizan la complementariedad de los sexos, ni pueden engendrar nuevos hijos...”, y a pesar de que la sexualidad puede ir separada de la procreación, del control de la fecundidad y de las técnicas de fecundación en los laboratorios, los obispos sostienen que “será necesario reconocer que estas posibilidades técnicas no pueden ser consideradas como sustitutivo válido de las relaciones personales íntegras que constituyen la rica realidad antropológica del verdadero matrimonio. La tecnificación deshumanizadora de la vida no es un factor de verdadero progreso en la configuración de las relaciones conyugales, de filiación y de fraternidad”.

El documento entra entonces en el tema candente de la adopción: “El bien superior de los niños exige, por supuesto, que no sean encargados a

los laboratorios, pero tampoco adoptados por uniones de personas del mismo sexo. No podrán encontrar en estas uniones la riqueza antropológica del verdadero matrimonio, el único ámbito donde, como Juan Pablo II ha recordado recientemente al Embajador de España ante la Santa Sede, las palabras padre y madre pueden *decirse con gozo y sin engaño*. No hay razones antropológicas ni éticas que permitan hacer experimentos con algo tan fundamental como es el derecho de los niños a conocer a su padre y a su madre y a vivir con ellos, o, en su caso, a contar al menos con un padre y una madre adoptivos, capaces de representar la polaridad sexual conyugal. La figura del padre y de la madre es fundamental para la neta identificación sexual de la persona. Ningún estudio ha puesto fehacientemente en cuestión estas evidencias”.

Y por si estas reflexiones no son suficientes para mostrar al Gobierno y al Parlamento el “grave error” que están cometiendo, los prelados añaden que “la relevancia del único verdadero matrimonio para la vida de los pueblos es tal, que difícilmente se pueden encontrar razones sociales más poderosas que las que obligan al Estado a su reconocimiento, tutela y promoción. Se trata, en efecto, de una institución más primordial que el Estado mismo, inscrita en la naturaleza de la persona como ser social. La historia universal lo confirma: ninguna sociedad ha dado a las relaciones homosexuales el reconocimiento jurídico de la institución matrimonial... No puede haber verdadera justicia y solidaridad si las familias, basadas en el matrimonio, se debilitan como hogar de ciudadanos de humanidad bien formada. Si el Estado procede a dar curso legal a un supuesto matrimonio entre personas del mis-

mo sexo, la institución matrimonial quedará seriamente afectada. Fabricar moneda falsa es devaluar la moneda verdadera y poner en peligro todo el sistema económico. De igual manera, equiparar las uniones homosexuales a los verdaderos matrimonios, es introducir un peligroso factor de disolución de la institución matrimonial y, con ella, del justo orden social”.

“Se dice, añaden los obispos, que el Estado tendría la obligación de eliminar la secular discriminación que los homosexuales han padecido por no poder acceder al matrimonio. Es, ciertamente, necesario proteger a los ciudadanos contra toda discriminación injusta. Pero es igualmente necesario proteger a la sociedad de las pretensiones injustas de los grupos o de los individuos. No es justo que dos personas del mismo sexo pretendan casarse. Que las leyes lo impidan no supone discriminación alguna. En cambio, sí sería injusto y discriminatorio que el verdadero matrimonio fuera tratado igual que una unión de personas del mismo sexo, que ni tiene ni puede tener el mismo significado social. Conviene notar que, entre otras cosas, la discriminación del matrimonio en nada ayudará a superar la honda crisis demográfica que padecemos”.

Claro está que la mayoría de la sociedad española no comparte hoy esta constatación episcopal sobre el “verdadero” matrimonio, al menos a juzgar por el resultado de las encuestas y, concretamente, por el barómetro de opinión del CIS que en las mismas fechas coincidía con los resultados de la agencia Gallup unos meses antes, según los cuales cerca de un 70% de los españoles, dos de cada tres, apoya el derecho de gays y de lesbianas al matrimonio civil, que cerca del 80% reconoce que la homosexualidad es

una opción tan respetable como la heterosexualidad y que al 90% no le importa que su vecino sea homosexual, como recordaron colectivos de gays y lesbianas.

Una de cal y otra de arena

No obstante, y como la realidad se termina imponiendo por sí misma como lo demuestran los casos de lesbianas que engendran sus propios hijos o adoptan legalmente los de su pareja, o el caso de divorciados en los que el padre, homosexual, ha obtenido la patria potestad, en el asunto de la adopción se han venido levantado voces, no de los obispos pero sí en medios eclesiales, admitiendo esta posibilidad por un período de tiempo concreto.

Así, el vicario episcopal de Mallorca, Pérez Ramos, primero y, posteriormente el cura Jaume Santandreu, seguido del prior del monasterio de Lluc, Jaume Reynés, se han manifestado partidarios de que las parejas homosexuales puedan acoger a menores durante un período de tiempo determinado.

Jaume Reynés, en declaraciones a El Mundo-El Día de las Islas Baleares, se mostró favorable a que gays y lesbianas amparen a niños y niñas, que de otra manera irían a un centro de acogida, durante un periodo máximo de dos años y afirmó que le parece bien "que se empiece de alguna manera, más adelante ya veremos si serán posibles los acogimientos definitivos". El prior se alinea así con la tesis del PP mallorquín y el Institut de Serveis Socials de Mallorca en la línea de que los acogimientos temporales por parte de parejas homosexuales son una experiencia que podría conducir en el futuro a permitir que las parejas de gays y lesbianas adopten niños.

Por su parte, el catedrático de Derecho Canónico y vicario judicial del obispado de Mallorca, Antoni Pérez Ramos, aseguró al citado periódico que la Iglesia "ve bien" que dos gays o dos lesbianas den protección y ayuda a un niño con problemas. Pérez Ramos aseguró que no hay que poner impedimentos para que una pareja homosexual acoga temporalmente a un niño. El vicario hizo estas declaraciones a título personal pero especificó que la Iglesia es de la misma opinión. "Me parece muy bien que se dé asistencia a un niño desamparado, independientemente de la condición sexual de los padres", indicó. No obstante, el vicario judicial matizó que "siempre es preferible que la pareja que acoge sea heterosexual" y expresó algunas reservas respecto a la legalización de la adopción para los gays y lesbianas.

Un patriarcado recalcitrante

Otro motivo de conflicto y una asignatura sin duda pendiente de la jerarquía eclesiástica es la valoración que ésta hace del papel de la mujer en la Iglesia y en la sociedad. Las mujeres, al menos las representadas en el Colectivo de Mujeres de la Iglesia Católica de Cataluña, consideran que el Vaticano sigue siendo "el abanderado del patriarcado más recalcitrante" y acusa a la Santa Sede de "ignorar los verdaderos problemas de las mujeres de todo el mundo" y de "pretender ordenar y dirigir su vida".

Con estas acusaciones respondía el citado colectivo a un documento de 37 páginas elaborado por la Congregación para la Doctrina de la Fe bajo el enunciado "Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la iglesia y en el mundo", y que fechado el 31 de mayo no fue hecho público hasta el 31 de julio.

La reacción de Católicas por el Derecho a Decidir en México fue aún más crítica, y según la información facilitada por la Agencia Cimac, el colectivo arremetió contra la jerarquía católica, acusándola de emprender una "cruzada moral" contra los derechos humanos de las mujeres. Durante una rueda de prensa, CDD denunció que la jerarquía de la Iglesia católica va a contracorriente de los "grandes cambios globales" a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, alcanzados en las Conferencias Mundiales sobre Población de El Cairo en 1994, y de la Mujer en Pekín en 1995".

La coordinadora del área de Iglesia de CDD, Guadalupe Cruz, dijo que ese documento es "unilateral" porque no toma en cuenta la voz de la comunidad católica femenina, y carece de interlocutor al dirigirse al movimiento feminista de los años 70. Añadió que el documento es una reacción de El Vaticano a un contexto mundial en el que las políticas públicas y las legislaciones son "más abiertas" a la pluralidad de las familias, el aborto legal, y los derechos sexuales y reproductivos de la población femenina. Asimismo, recordó que la jerarquía católica manifiesta su total oposición al ordenamiento de mujeres como ministras religiosas y exigió que en sus próximos documentos pastorales aborde los casos de pederastia cometidos por sacerdotes citando al respecto al padre Marcial Maciel, fundador de Los Legionarios de Cristo y del Regnum Christi y al cura Carlos González, acusado recientemente de abusar sexualmente de cuatro niñas en un instituto mariano en el estado norteroño de San Luis Potosí.

Cruz se pronunció por la defensa del Estado laico ante embates de obispos y grupos civiles como Provida que se oponen a las políticas públicas de

prevención del VIH/Sida, y los derechos de las mujeres.

El documento de la Comisión para la Doctrina de la Fe, que se remonta para explicar la cuestión a la antropología bíblica desde la creación de Adán y Eva, mantiene la oposición a la ordenación sacerdotal de la mujer, y afirma que las mujeres están llamadas a "ser modelos y testigos insustituibles para todos los cristianos de cómo la Esposa debe corresponder con amor al amor del Esposo".

El arzobispo Angelo Amato, secretario de la Congregación para la Doctrina de la Fe, explicó durante una entrevista a Radio Vaticano el contenido del documento, y al ser preguntado por las novedades que introduce en relación con la doctrina católica sobre el papel de la mujer dijo que la novedad reside en la respuesta a dos tendencias bien delineadas en la cultura contemporánea.

Según Amato, la primera tendencia subraya fuertemente la condición de subordinación de la mujer, que para ser ella misma tendría que constituirse en antagonista del hombre. Se plantea, por lo tanto, una rivalidad radical entre los sexos, según la cual la identidad y el rol de uno son asumidos en desventaja del otro. Para evitar esta contraposición, hay una segunda corriente que tiende a cancelar las diferencias entre los dos sexos. La diferencia corporal, llamada sexo, se minimiza y se considera un simple efecto de los condicionamientos socio-culturales. Se evidencia, así, como máximo, la dimensión estrictamente cultural, llamada género. De ahí nace el cuestionamiento de la índole natural de la familia, compuesta por padre y madre, la equiparación de la homosexualidad a la heterosexualidad, la propuesta de una sexualidad polimorfa.

Y frente a estas "concepciones erróneas", explica el secretario de la comisión encargada de mantener la ortodoxia y pureza del dogma la Iglesia reafirma algunos aspectos esenciales de la antropología cristiana fundados en los datos revelados en la Sagrada Escritura.

Escasamente un mes antes de la difusión pública del documento, la teóloga mercedaria Mercedes Navarro calificó de "residente extranjera" la situación de la teología feminista en el contexto eclesial de estructura patriarcal. Para Navarro, según la información facilitada por la Agencia de la CONFER, Ivicon, y recogida por Efe, "la teología feminista española debe mucho al mejor pensamiento de sus feministas, ateas o agnósticas en su mayoría, filósofas y sociólogas particularmente, que se atrevieron a confrontar críticamente a las mujeres católicas practicantes con sus preguntas y sus desafíos". Estas reflexiones de Navarro, están recogidas en el libro conjunto "10 palabras clave en Teología Feminista", publicado por la editorial Verbo Divino.

Las críticas producen sonrojo

Ante la "cruzada" episcopal el Ejecutivo tampoco ha ahorrado "advertencias" a la jerarquía eclesiástica exigiéndole el mismo respeto al Gobierno que éste demuestra al no meterse con la discriminación de la mujer en el seno de la Iglesia. La vicepresidenta primera del Congreso y miembro de la Ejecutiva Federal Socialista, Carme Chacón, reclamó en esta línea que la Iglesia sea "muy respetuosa" y no interfiera en el trabajo que deben llevar a cabo instituciones democráticas como el Ejecutivo o el Parlamento para regular el tema de los matrimonios homosexuales y otros como el de la Ley contra la Violencia de Género.

La dirigente socialista subrayó que "las instituciones democráticas no nos metemos con la discriminación a la mujer en el seno de la Iglesia católica ni con el matrimonio canónico, por lo que le pedimos el mismo respeto y que no se meta con el matrimonio civil, que es el que regula el Estado, ni tampoco con que se quiera acabar con la discriminación por razón de sexo y la violencia contra las mujeres".

En una entrevista a la Agencia Europa Press, Chacón indicó que "ha habido una serie de afirmaciones de la Iglesia que han producido sonrojo y vergüenza a la mayor parte de la sociedad, por lo que la petición es que reflexione y respete lo que es el trabajo de las instituciones representativas del Estado, como es el del Parlamento para regular el matrimonio civil y para atajar la lacra social que es la violencia contra las mujeres".

En esta línea de advertencias, el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, y el de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, recordaron a la Iglesia que deben tender hacia su propia financiación y le recordaron que este planteamiento está recogido en los Acuerdos en vigor entre el Estado español y la Santa Sede. López Aguilar advirtió a principios de agosto de la provisionalidad de la financiación de la Iglesia católica por el Estado y recordó que desde 1979 existe un acuerdo en el que la Iglesia se compromete a "apuntar a su propia suficiencia financiera" aunque el Estado este contribuyendo a la misma mediante la vía del IRPF.

El ministro de Justicia dejó claro que esta situación "desde el punto de vista legislativo es sólo provisional", que la Iglesia debería caminar hacia la autosuficiencia y reiteró que el Gobierno no procederá a denunciar los Acuerdos en esta Legislatura porque no está

en el programa electoral, aunque sería una hipótesis posible.

En relación con el tema de la financiación, el cardenal y arzobispo de Sevilla, Carlos Amigo respondió, por el contrario, que "hay que revisar la financiación de la Iglesia y aumentarla" no sólo por la dificultad actual de financiación propia, sino también porque hay que tener en cuenta la acción social que está realizando y la labor educativa", según la información facilitada por la agencia Véritas. Carlos Amigo también declaró que Jesús Caldera, con sus últimas palabras en referencia a la Iglesia Católica, parece estar diciendo "ahora vosotros preparaos por haber expresado claramente vuestra opinión sobre los matrimonios homosexuales". Aunque aclaró que no cree que se trate de amenazas y acusaciones por parte del ministro, porque eso sería, a su juicio, "una cuestión muy infantil".

Hacia un pluralismo religioso real

Algo en lo que también ha venido insistiendo el Gobierno, y fundamentalmente su ministro de Justicia López Aguilar, es la necesidad de que en España exista un pluralismo religioso real y que, por lo tanto, se desarrollen plenamente los Acuerdos firmados con las confesiones minoritarias y sean plenamente equiparadas a la Iglesia católica en cuanto a la cuestión de la financiación. En esta línea el ministro se reunió a comienzos del verano con los representantes de la FEREDE, del judaísmo y del Islam.

El 30 de junio lo hizo con los secretarios generales de las dos federaciones islámicas en España, Mansur Escudero y Riay Tatari, y, tras la reunión y durante una rueda de prensa, el responsable de Justicia insistió en deslin-

dar la práctica religiosa de las comunidades islámicas en España de las "patologías" de violencia y terrorismo, que deben ser perseguidas, aseveró, por las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado. López Aguilar reiteró la disposición del Gobierno al diálogo con las comunidades islámicas presentes en España para desarrollar el principio de colaboración previsto en los Acuerdos firmados en noviembre de 1992 y señaló, entre los asuntos pendientes de desarrollo, el de la ayuda financiera por el Estado para contribuir a fomentar la actividad asociativa y federativa de las comunidades islámicas, la articulación de la enseñanza de la religión islámica en los colegios públicos por profesores pagados por el Estado; la asistencia religiosa del Islam en el sistema penitenciario, sanitario y las fuerzas armadas, y la presencia de la realidad del Islam en los medios de comunicación públicos, entre otros.

Con los evangélicos López Aguilar mantuvo un encuentro días más tarde, concretamente el 12 de julio, en el que dialogó con los representantes de la FEREDE (Federación de Entidades Evangelicas de España) para abordar, según explicó durante una rueda de prensa, el grado de cumplimiento y desarrollo de los Acuerdos entre el Estado español y la FEREDE, firmados en 1992. Los protestantes españoles pidieron al ministro de Justicia una reflexión sobre la posible elaboración de una ley de neutralidad de los cargos públicos, y la igualdad fiscal y tributaria para todas las confesiones religiosas. El secretario ejecutivo de la FEREDE, Mariano Blázquez, resaltó la cordialidad que había presidido el encuentro, a la vez que recalcó la "cálida acogida" y la "sintonía" porque, dijo, "últimamente no estábamos acostumbrados a este trato".

Aunque no se trató en la reunión, informó Efe, el secretario de la FEREDE manifestó, en respuesta a la pregunta de un periodista, que sería deseable que en una próxima reforma de la Constitución se suprimiese la mención específica a la Iglesia católica que figura hoy en su artículo 16. "Una cosa es el hecho del reconocimiento histórico de su mayor implantación" y otra una relevancia jurídica, precisó.

Al día siguiente, López Aguilar finalizó esta ronda de conversaciones entrevistándose en la sede del Ministerio con la Federación de Comunidades Israelitas de España que pidió al ministro la neutralidad del Estado en las relaciones con las confesiones religiosas y garantías de seguridad ante las amenazas antisemitas. Jacobo Israel Garzón, presidente de la Federación, entregó a López Aguilar un documento sobre la "discriminación religiosa en España desde el punto de vista de las comunidades judías", que contiene diez propuestas para "el avance de la neutralidad religiosa del Estado".

Entre esas propuestas están las relativas a la pasividad ante el antisemitismo, la discriminación económica y fiscal, la obtención de suelo público para lugares de culto, centros educativos y cementerios y el quebrantamiento de la aconfesionalidad constitucional cuando "se favorece la identificación

de las instituciones con una determinada confesión religiosa".

Esta expresión de voluntades, fundamentalmente en lo que concierne a la financiación de la enseñanza del Islam fue objeto de críticas desde ciertos sectores católicos y desde el Partido Popular, que veían así desmoronarse lo que había venido siendo práctica habitual durante el Gobierno de José María Aznar, principalmente en la segunda legislatura: no avanzar en los Acuerdos con las confesiones minoritarias y favorecer al mismo tiempo a la iglesia que pastorea el cardenal Rouco, dentro de una política propiciada por los entonces ministros Acebes y Michavila con la que se condenó al ostracismo a la Dirección General de Asuntos Religiosos y a su titular, Alberto de la Hera, cuyas propuestas y peticiones se veían sistemáticamente condenadas al mutismo más absoluto hasta el punto de cerrar los encuentros anuales de diálogo y reflexión ecuménica iniciados durante la etapa de Margarita Mariscal como ministra de Justicia. El cardenal Rouco, el arzobispo Gasco y los Legionarios de Cristo tienen mucha responsabilidad del ninguneo a las confesiones minoritarias en aquella reciente etapa. Esa historia habrá que escribirla algún día.

Madrid, 8 de septiembre de 2004